

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 4 de marzo de 2008, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Santa Fe, dimanante del procedimiento de familia núm. 117/2005.

NIG: 1817541C20052000219.
Procedimiento: Familia. Separación contenciosa 117/2005.
Negociado: JS.
De: Doña Silvia Fernández Puente.
Procuradora: Sra. María José Montoro Jiménez.
Letrada: Sra. María Inmaculada Rubio Fernández.
Contra: Don Alberto Rodríguez Roldán.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Separación contenciosa 117/2005, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Santa Fe a instancia de Silvia Fernández Puente contra Alberto Rodríguez Roldán sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Santa Fe.

Asunto: Separación contenciosa 117/05.

SENTENCIA 10/08

En Santa Fe, a 30 de enero de 2008.

Vistos por mí, Miguel Ángel Gómez Torres, Juez Titular de este Juzgado, los presentes autos de separación contenciosa 117/05, tramitados a instancia de doña Silvia Fernández Puente, representada por la Procuradora de los Tribunales doña María José Montoro Jiménez y asistida de la Letrada doña María Inmaculada Rubio Fernández, contra don Alberto Rodríguez Roldán. No es parte el Ministerio Fiscal.

F A L L O

Estimo íntegramente la demanda interpuesta por la representación procesal de la parte actora, con base en los siguientes pronunciamientos:

1. Acuerdo la separación del matrimonio contraído por don Alberto Rodríguez Roldán y doña Silvia Fernández Puente, celebrado el día 25 de septiembre de 1999 en Granada, con todos los efectos legales inherentes a esta declaración.

2. Establezco como medidas definitivas de la separación matrimonial las siguientes:

a) Confirmo y elevo a definitivas las medidas provisionales fijadas en el auto dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, en fecha 20 de diciembre de 2004, dentro de los autos de medidas provisionales previas 1.286/03, consistentes en lo que sigue: «Sobre atribución de vivienda: se atribuye el uso del domicilio familiar y ajuar doméstico existente en el mismo al esposo, debiendo abandonar el domicilio el otro cónyuge en el plazo de 7 días pudiendo retirar bajo inventario. Se atribuye el uso de la vivienda de los Ogjares a la actora doña Silvia Fernández Puente».

3. Declaro las costas de oficio.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en 5 días ante este Juzgado y que será resuelto por la Audiencia Provincial de Granada una vez interpuesto en legal forma.

Comuníquese la presente sentencia al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio para que se practiquen los asientos oportunos una vez firme.

Llévese el original al libro de sentencias y testimonio a los autos.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.- Miguel Ángel Gómez Torres, Juez Titular de este Juzgado.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Juez que la dictó celebrando Audiencia Pública en el día de su fecha; doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Alberto Rodríguez Roldán, extiendo y firmo la presente en Santa Fe, a cuatro de marzo de dos mil ocho.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda publicar la licitación del expediente de consultoría y asistencia que se cita (Expte. CO-09/08-OB). (PD. 1779/2008).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: CO-09/08-OB.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Redacción de proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud y dirección de obra, dirección de la ejecución de la obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante su ejecución para nuevo Centro de Día de Mayores en Baena, Córdoba.
 - c) Lugar de ejecución: Baena (Córdoba).
 - d) Plazo de ejecución: 26 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos mil euros (200.000,00 €)
5. Garantía provisional: Cuatro mil euros (4.000,00 €).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.
 - b) Domicilio: Plaza Ramón y Cajal, núm. 6.
 - c) Localidad y Código Postal: Córdoba, 14071.
 - d) Teléfono: 957 005 428.
 - e) Fax: 957 005 448.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación, en su caso.
 - b) Solvencia económica y financiera: Declaración conforme al modelo 2 Anejo al PCAP relativa a la cifra de negocios global y los trabajos realizados durante los tres últimos años. Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: Acreditación de un volumen igual o superior al 50% del importe de la licitación.
 - Solvencia técnica y profesional. Declaración conforme a los modelos 3 y 4 Anejos al PCAP relativos a la titulación y experiencia profesional o técnica de los licitadores. Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: Requisitos establecidos en el Anexo IV al PCAP.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del octavo día natural a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA. Si coincidiera en sábado o festivo se trasladará el cierre de admisión al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en Plaza Ramón y Cajal, núm. 6, Código Postal 14071, de Córdoba.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas).

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Domicilio: Plaza Ramón y Cajal, núm. 6.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación, el primer día hábil siguiente a que termine el plazo de presentación de proposiciones, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, en plazo no superior a tres días, los defectos materiales observados en la documentación.

e) Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en acto público, a las 11 horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo de subsanación de defectos, en la dirección indicada en el apartado 9.b).

10. Otras informaciones. Las ofertas se presentarán en castellano.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos derivados del anuncio de licitación y de la formalización del contrato, así como cualesquiera otros que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes en las formas y cuantías que estas señalen.

Córdoba, 11 de abril de 2008.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

AYUNTAMIENTOS

EDICTO de 18 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Sevilla, Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la adjudicación definitiva de contrato de compraventa de parcela municipal. (PP. 1407/2008).

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 12 de marzo de 2008, adjudicó definitivamente el contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Administrativa del Patrimonio Municipal del Suelo.

c) Número de expediente: 58/07 PAT.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Compraventa.